

**PROCESO PARTICIPATIVO DE
ELABORACIÓN DEL
II PLAN DIRECTOR COOPERACIÓN
NAVARRA 2011- 2014**

TALLER 2- LÍNEAS Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

**COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL CONSEJO DE
COOPERACIÓN DE LA COOPERACIÓN NAVARRA**

Propuesta A DEBATE elaborada por:

**Dominic Wyatt
Lara González**

 **Kalida de a** Acompañamiento, calidad y desarrollo

14 de septiembre, 2010

METODOLOGÍA DEL TALLER 2- LÍNEAS ESTRATÉGICAS

Facilita: Dominic Wyatt
EQUIPO KALIDADEA

1. Objetivo

Debatir y consensuar las líneas transversales, geográficas, sectoriales y de mejora de la calidad a incluir en el II Plan Director de Cooperación Navarra

2. Esquema del taller

El taller se basará en el debate abierto sobre las líneas propuestas en el documento anexo y cualesquiera que propongan las personas participantes en la Comisión de Seguimiento. Por tanto, será imprescindible la lectura previa del documento anexo antes de la reunión para poder trabajar los temas con celeridad

Si la reunión cuenta con personas participantes suficientes, se dividirá el debate primero en subgrupos – uno para cada bloque de líneas – antes de realizar una puesta en común.

Las conclusiones del debate se incorporarán en el documento borrador del II Plan Director de Cooperación Navarra de forma más elaborada y serán sometidas nuevamente a aportes de la Comisión.

3. Tareas para el taller

Se entrega un documento anexo que contiene 4 secciones:

- Líneas de mejora de la calidad
- Líneas transversales
- Líneas. geográficas
- Líneas. sectoriales

Cada una de las secciones contiene un resumen – pauta para el taller, de necesaria lectura y debate previa para agilizar los resultados del encuentro:

1. **Resumen** de las conclusiones y recomendaciones de **la evaluación** en este punto
2. **Comparativa** de otros planes autonómicos y AECID
3. Otros: Lo que señala la **Ley foral** de cooperación, lo que establecía el **I plan**, etc.
4. **Propuestas** iniciales a debate

Esta propuesta es de autoría propia y no implica necesariamente la total aceptación o acuerdo de todos sus contenidos por parte del Servicio de cooperación Internacional que participará en el proceso de debate en la Comisión de Seguimiento.

ANEXO TALLER 2- LÍNEAS ESTRATÉGICAS

2.1 Líneas de mejora de la Calidad

1) Conclusiones de la Evaluación del primer plan director

RESUMEN

- *No puede afirmarse que se haya consolidado el modelo de cooperación descentralizado en Navarra.*
- *Se ha logrado mejorar la estructura administrativa a través de la ampliación del recurso humano en cantidad, aunque se requiere una mayor cualificación técnica en cooperación internacional y estrategias de desarrollo.*
- *El talón de Aquiles de este bloque, ha sido la baja incidencia sobre el fortalecimiento de los agentes navarros.*
- *No se ha concretado por otra parte, el modelo de evaluación de la cooperación del Gobierno de Navarra.*
- *El funcionamiento de las comisiones de trabajo creadas al amparo del Consejo Navarro de Cooperación no ha resultado del todo satisfactorio.*
- *Pocos avances en la línea de codesarrollo*

1) COMPARATIVA con otros Planes Directores

	AECID	ACCD	Aragón	Madrid	Islas Baleares
Sectores	<ul style="list-style-type: none"> - La asociación en el terreno - Multilateralismo activo y eficaz <p>Coherencia de políticas para el desarrollo</p> <p>Investigación, Innovación y Estudios sobre el Desarrollo</p> <p>Fortalecimiento de Capacidades institucionales y humanas</p> <p>Coordinación y complementariedad de actores</p> <p>Sistema de Gestión para Resultados de Desarrollo</p> <p>Consolidación de una política de seguimiento y evaluación orientada a un sistema integrado de gestión del conocimiento</p>	<p>Consolidar la participación efectiva de los actores de la cooperación al desarrollo catalana y de los actores de los países socios en la política de la cooperación al desarrollo</p> <p>Garantizar la coherencia de la acción de la Generalitat en la promoción del Desarrollo humano sostenible.</p> <p>Mejorar la eficacia de la AOD de la Generalitat de Catalunya</p> <p>Promover mecanismos de innovación orientadas a alimentar el nuevo ciclo de planificación a largo plazo.</p>	<p>La apropiación del PD por parte de todos los actores</p> <p>Promover la coordinación con la AECID, otras CCAA y otras AAPP de Aragón</p> <p>Aumentar la capacitación de los recursos humanos</p> <p>El seguimiento y la evaluación</p>	<p>Gestión orientada a resultados</p> <p>Seguimiento y Evaluación</p> <p>Formación en el ámbito de la cooperación al desarrollo</p> <p>Evaluación</p> <p>Auditorías</p> <p>Especialización y formación de los recursos humanos</p> <p>Mejora de la gestión administrativa y de la gestión en los países en desarrollo</p> <p>Coherencia, Coordinación y Complementariedad</p> <p>Transparencia Mutua</p>	<ul style="list-style-type: none"> - La alineación con las prioridades, sistemas y procedimientos de los países socios, para ayudar a incrementar sus capacidades. - El protagonismo de los actores del Sur y de las organizaciones de los países priorizados por el Plan Director. - El liderazgo de las políticas de cooperación que contiene este Plan por parte de la Administración, con criterios de coherencia entre objetivos y actuaciones. - Unas actuaciones basadas en la gestión horizontal y por procesos. - La potenciación de capacidades de las personas y de las organizaciones. - La orientación del trabajo sobre resultados establecidos que se puedan medir mediante indicadores. - La sistematización y la transmisión de los aprendizajes a partir de las buenas prácticas desarrolladas, a fin de asegurar la innovación y la mejora continua. - El trabajo en red y la optimización de recursos.



CONCLUSIONES DE LA TABLA

- Las diferentes CCAA incorporan de forma muy diferente las líneas de mejorar de la calidad en sus respectivos Planes Directores. Algunas CCAA apenas las menciona. Valencia, por ejemplo solamente incluye una referencia a la evaluación del Plan en su apartado sobre calidad, mientras Castilla La Mancha se limita a apostar por mejorar la calidad técnica mediante la formación, la gestión y la evaluación, y ni Extremadura ni Asturias incluye ningún apartado sobre mejora de la calidad. Otras (Galicia, Andalucía) hacen una referencia general a los criterios de la Declaración de París, aunque la Agencia Andaluza también plantea mejorar las capacidades de los agentes de la cooperación Internacional y apoyar sus intervenciones, y mejorar el ciclo de la cooperación andaluza.
- El Gobierno Vasco incluye una referencia a la calidad en la cooperación al desarrollo, pero sin concretarla en muchas acciones concretas (limitándose a dos: Definir un marco teórico de referencia para la cooperación y Fortalecer institucionalmente los agentes prioritarios de la cooperación)
- La Junta de Castilla-León apuesta por dos líneas de mejora de la calidad. Por una parte, plantea reforzar la coordinación de los agentes de cooperación al desarrollo mediante una "asociación para el desarrollo" y, por otra, mejorar el ciclo de la AOD y la gestión de la ayuda de la cooperación al desarrollo.
- El Gobierno de Cantabria plantea 3 líneas de actuación: La implicación y adecuada formación de todos los actores del sistema de ayuda cántabro en la planificación, seguimiento y evaluación de las actuaciones emprendidas desde Cantabria; La mejora en la sistematización de datos estadísticos de la AOD y la puesta en práctica de las lecciones emanadas de los ejercicios de evaluación programados; y, La profesionalización de la estructura de apoyo a la cooperación.
- El Gobierno de Aragón propone líneas de mejora de la calidad agrupadas en cuatro categorías: La apropiación del PD por parte de todos los actores, la coordinación con otros agentes (AECID, otras CCAA y otras administraciones de Aragón) el fortalecimiento de capacidad de los recursos humanos y el seguimiento y la evaluación.
- Aunque el Gobierno de las Islas Baleares incluye una lista importante de principios de calidad en su Plan Director, tal y como se puede apreciar en el cuadro anterior, no llega a operativizar ninguno de ellos en el Plan Director (aunque sí posteriormente en los Planes Anuales).
- Los tres Planes Directores que más desarrollan aspectos relacionados con la mejora de la calidad, son el de la Comunidad de Madrid, el de la Agencia Catalana y el Plan Director de la Cooperación Española:
- El Plan Director de la Comunidad de Madrid desarrolla ocho líneas de mejora de la calidad con una fundamentación teórica importante y algunas líneas de actuación. Sin embargo, no establece acciones concretas y medibles en el Plan.
- El nuevo Plan Director de la Generalitat de Catalunya dedica un capítulo completo a mejorar la calidad y la eficacia de la cooperación al desarrollo. Plantea tres líneas principales de actuación y una línea complementaria. En primer lugar, propone consolidar la participación efectiva de los actores de la cooperación al desarrollo catalana y de los actores de los países socios en la política de la cooperación al desarrollo. Para conseguir esto propone fortalecer los mecanismos formales de cooperación, especialmente el Consejo de Cooperación, y de buscar formas innovadoras para conseguir la participación de los agentes del Norte y del Sur en la

planificación y la evaluación estratégica. En segundo lugar, plantea garantizar la coherencia de la acción de la Generalitat en la promoción del Desarrollo Humano Sostenible, mediante la mejora de la capacidad analítica de la Coherencia de las Políticas (informes, estudios), la mejora de los espacios, los instrumentos y las capacidades de coordinación de los departamentos y organismos de la Generalitat, y la elaboración y difusión de una estrategia de coherencia en las políticas de desarrollo. En tercer lugar, propone mejorar la eficacia de la AOD de la Generalitat de Catalunya, participando en el debate internacional sobre la eficacia de la ayuda e integrando los principios de la Declaración de París (aunque con visión crítica). Como línea complementaria plantea promover mecanismos de innovación orientados a alimentar el nuevo ciclo de planificación a largo plazo, sobre todo a través del análisis del valor añadido de la cooperación catalana el despliegue de experiencia piloto de cooperación concertada.

El **Plan Director de la Cooperación Española** dedica dos capítulos enteros a cuestiones de mejora de la calidad. El primer eje consiste en la aplicación de los principios de la Declaración de París en el marco de una estrategia de asociación en el terreno, con las siguientes pautas principales:

• el liderazgo local del desarrollo (por parte de consejos comunitarios, cabildos indígenas —en el caso de comunidades—, de barriadas —en el caso de barrios urbanos—, de consejos de desarrollo municipal o alcaldías —en el caso de municipios—, de mancomunidades o

asociaciones ad-hoc — en el caso de territorios rurales—, etc.);

- el alineamiento con las políticas y planes de desarrollo municipales, territoriales, regionales;
- la armonización y coordinación de los donantes presentes en el territorio alrededor de una acción concertada, coordinada, coherente y liderada por los socios locales;
- la gestión para resultados de desarrollo a escala local, donde se orienten los esfuerzos de los actores del territorio hacia conseguir objetivos comunes de desarrollo y la mejora de las condiciones de vida de las personas;
- la mejora de los mecanismos de rendición de cuentas a escala local: entre las autoridades locales y la ciudadanía, entre las autoridades centrales y los espacios locales, entre las agencias de desarrollo y sus contrapartes.

El segundo eje trata de la elaboración de un enfoque de multilateralismo eficaz.

El tercer eje aboga por consolidar la coherencia de políticas a través de la Comisión Delegada de Cooperación para el Desarrollo y la constitución de grupos de trabajo o comisiones técnicas y/o sectoriales de coordinación entre diferentes órganos de la Administración General del Estado. Se centrará en la movilidad entre el personal funcionario de los departamentos más sensibles, la firma de convenios de investigación para el desarrollo y la formación de personal funcionario.

Los ejes cuatro y cinco tratan de la Educación para el Desarrollo y la Investigación sobre el Desarrollo respectivamente.

El sexto eje se centra en fortalecimiento de las capacidades institucionales del Sistema de Cooperación, al igual que reforzar sus capacidades en términos de recursos humanos, dotándose de un capital humano altamente cualificado. Entre los elementos más importantes de este eje se destacan la formación continua del personal, el intercambio de personal entre donantes y ONGD, el fortalecimiento de las estructuras de la cooperación española tanto en sede como en las OTC y el aumento de los recursos humanos.

El séptimo eje se centra en la coordinación y complementariedad de actores, tanto en el estado como sobre el terreno. En España, será a través de la Comisión Delegada de Cooperación para el Desarrollo, la Conferencia Sectorial y la Comisión Interterritorial. Sus objetivos

fundamentales deben ser la búsqueda de la coordinación, la complementariedad y la armonización de procedimientos en aras de la mayor eficacia de la AOD. También se plantea la mejora del Consejo Estatal de Cooperación, la promoción de los Encuentros de CCAA. En el terreno se fomentará el papel de las Oficinas Técnicas de Cooperación como pieza clave de la coordinación y complementariedad de actores y se crearán grupos estables de coordinación sobre el terreno, con tres objetivos fundamentales:

- Promover el intercambio de información y sistematización sobre las actividades de la Cooperación Española, así como compartir los resultados del seguimiento y evaluaciones
- Establecer un proceso de análisis conjunto y diagnóstico permanente sobre la realidad del país, que permita su actualización y mejora continuada, interpretando los principales procesos de desarrollo y elaborando la reflexión sobre el papel de los actores y sus ventajas
- Identificar criterios y prioridades estratégicas de acuerdo a los resultados del diagnóstico y a las directrices de la política española de cooperación

También se promoverán “mesas de complementariedad” con la participación de los diferentes actores de la Cooperación Española que coincidan en la financiación de un programa concreto o en relación con determinados sectores o áreas geográficas dentro del mismo país.

Dado su importancia se reproduce en su totalidad la sección del Plan Director sobre los ámbitos en los que se deben trabajar la complementariedad de la cooperación oficial descentralizada:

- Armonización de instrumentos (bases, normativas) y de procedimientos internos y procedimientos de información: registros de ONGD, bases de datos de intervenciones en terreno, etc.
- Concentración geográfica y previsibilidad de la AOD, para contribuir no sólo a una mayor coordinación, sino también a un mayor alineamiento de la Cooperación Española con los países socios. Para ello se tendrá en cuenta la especialización en aquellos sectores o áreas geográficas en los que se detecten ventajas comparativas o mayor presencia de CCAA o EELL. Un buen mecanismo para ello, pueden ser las “mesas de complementariedad” potenciando el trabajo de la COD con sus pares de los países socios con el fin de fortalecer políticas públicas locales, en los que se detecten ventajas comparativas o mayor presencia de CCAA o EELL.
- Identificar un sistema de división del trabajo y mecanismos para todos los actores de la cooperación internacional en el marco de la acción exterior, apostando por la especialización sectorial de los actores de la Cooperación Española
- Fomento de programas que permitan la participación activa de distintos actores de forma coordinada. Por ejemplo, los Programas MUNICIPIA, o la iniciativa ART del PNUD, iniciativas de cooperación delegada entre CCAA o aportaciones a fondos temáticos internacionales, que además contribuyen también a la eficacia de la ayuda mediante la reducción de costes de transacción y aligeramiento de la gestión.
- Fomento y fortalecimiento de mecanismos para autoridades autonómicas y locales que permitan que su trabajo sea más eficiente. Esto incluye a asociaciones, foros, observatorios regionales y nacionales, redes temáticas y regionales, etc. Así como tener en cuenta asociaciones y redes de autoridades locales en los países socios como agentes claves de cooperación.
- Una vez establecidos unos parámetros claros de especialización de la acción de los diversos

niveles institucionales, crear fondos multinivel de actuación sectorial co-participados por la AGE

y la Cooperación descentralizada destinados al desarrollo de actividades en sectores concretos

En lo que respecta a las fases de seguimiento y evaluación:

- Se perseguirá la mejora de los mecanismos mediante la puesta en marcha de evaluaciones conjuntas entre los distintos actores o el establecimiento de redes específicas de seguimiento de políticas de cooperación.
- Se reforzarán los sistemas de información de la cooperación oficial para favorecer y garantizar su transparencia y accesibilidad, debidamente coordinados con los del país socio, y se emplearán éstos como primera opción. Estos sistemas deberían contener, además de las bases de datos oficiales, mapas de cooperación en los diferentes territorios detallando los proyectos y programas financiados por las diferentes instituciones públicas españolas en cada país.
- Estos deberán estar incardinados con el sistema de información de soporte de la Gestión para Resultados de Desarrollo.

El siguiente apartado del Plan Director que también versa sobre la calidad, se centra en la mejora de los procedimientos para la gestión por resultados de la cooperación española y la consolidación una política de seguimiento y evaluación orientada a un sistema integrado de gestión del conocimiento.

3) OTROS REFERENTES

I PLAN DIRECTOR DEL GOBIERNO DE NAVARRA

- A) Líneas estratégicas para la mejora de la Calidad
- A.1. Consolidación del modelo de cooperación descentralizada
- A.2. Mejora de la gestión.
- A.3. La Coherencia y la Coordinación en la CID de Navarra
- A.4. Fortalecimiento institucional de los agentes involucrados

LEY FORAL DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO

Aunque no existe un apartado específico sobre la calidad en la **Ley Foral de Cooperación al desarrollo**, parte de su articulado permite orientar un desarrollo de este aspecto del Plan Director, sobre todo el artículo 3º sobre principios:

Alineamiento

b) Se planificarán y realizarán las actuaciones de conformidad con los objetivos convenidos con los propios pueblos afectados.

g) Todas las acciones de cooperación al desarrollo no serán más que un elemento subsidiario y complementario de los propios esfuerzos de los pueblos con los que se coopere para conseguir así para éstos un desarrollo sostenible y autosostenido.

Participación

d) La Administración de la Comunidad Foral promoverá la participación de sectores significativos de la sociedad civil en la concepción y en la acción de cooperación al desarrollo.

Armonización y complementariedad

h) Todas las Administraciones Públicas de Navarra con competencias en el ámbito de la cooperación al desarrollo colaborarán para conseguir el máximo aprovechamiento de los recursos públicos de que disponen en su conjunto.

4) Propuesta para el II Plan Director:

Líneas para mejorar la calidad de la cooperación navarra

Se propone las siguientes líneas de mejora de la calidad de la cooperación navarra.

Línea 1: Fortalecer la participación de los agentes de desarrollo en la cooperación navarra al desarrollo

Objetivo Estratégico 1.1: Consolidar los mecanismos formales de participación de acuerdo con la modificación de la Ley Foral de Cooperación al Desarrollo

- A.1.1.1 Consolidar el Consejo Navarro de Cooperación de acuerdo con el articulado modificado de la Ley Foral de Cooperación al Desarrollo.
- A.1.1.2 Crear y consolidar las comisiones de trabajo necesarios (Comisión Estratégica, Comisión de convocatorias).
- A.1.1.3 Fomentar la difusión de los avances y acuerdos del Consejo y sus comisiones hacia el conjunto de los agentes del sector

Objetivo Estratégico 1.2: Mejorar la participación de los actores de cooperación navarra y de los países del Sur en el ciclo de la política pública de cooperación al desarrollo.

- A.1.2.1 Crear un espacio de articulado y permanente de comunicación entre el Servicio y las ONGD.
- A.1.2.2 Establecer mecanismos de participación de los agentes de los países del Sur en la planificación y evaluación estratégica de la cooperación navarra

Línea 2: Promover el fortalecimiento de capacidades del conjunto de los agentes de cooperación navarra al desarrollo

Objetivo Estratégico 2.1: Promover la mejora de capacidades de gestión del Servicio de Cooperación

- A.2.1.1 Elaborar un plan de formación continua y especializada para el personal del Servicio de Cooperación
- A.2.1.2 Fomentar la especialización del personal del Servicio de Cooperación
- A.2.1.3 Adaptar los procedimientos de las subvenciones para tomar en cuenta las modificaciones de la Ley Foral de Cooperación
- A.2.1.4 Identificar anualmente los aspectos de gestión que requiere una externalización puntual y proceder a su subcontratación.

Objetivo Estratégico 2.2: Mejorar la gestión del ciclo de AOD Navarra

- A.2.2.1 Mejorar la adecuación del ciclo de gestión de intervenciones (valoración, resolución, justificación).
- A.2.2.2 Revisión y adecuación de los formularios hacia una mayor armonización
- A.2.2.3 Simplificación de instrumentos y baremación
- A.2.2.4 Promoción de instrumentos de largo plazo: concreción de estrategias mixtas o convenios.

Objetivo Estratégicos 2.3 Promover el fortalecimiento de las ONGD del sector

- A.2.3.1 Potenciar las competencias y capacidades de las ONGD a través de la formación y asesoría en el ciclo de gestión, formulación, justificación, evaluación, transversales, etc.
- A.2.3.2 Apoyar la difusión de buenas prácticas a partir de la evaluación de las actuaciones en Navarra y en los países en desarrollo.
- A.2.3.3 Promover el acompañamiento y las asesorías especializadas a las ONGD a través de una convocatoria específica de ayudas
- A.2.3.4 Definir mecanismos que permitan apoyar el trabajo en red de las ONGD del sector

A.2.3.5 Protocolizar mecanismos de interlocución directa y eficaz con la Coordinadora de ONGD de Navarra.

Objetivo Estratégico 2.4 Fomentar la cultura evaluativa

A.2.4.1 Realizar un diagnóstico sobre necesidades y prácticas evaluativas en el sector navarro de cooperación

A.2.4.2 Desarrollar el protocolo de evaluación.

A.2.4.3 Promover la formación específica en el uso de herramientas relacionadas con la gestión por resultados, mejora continua, transparencia, evaluación de proyectos y evaluación organizacional al interior del Servicio y en las ONGD

A.2.4.4 Sistematizar y difundir los resultados de las evaluaciones a través de jornadas, publicaciones y la Web.

Línea 3: Promover la armonización, coordinación y complementariedad de la cooperación navarra al desarrollo.

Objetivo Estratégico 3.1: Promover la armonización, coordinación y complementariedad de la cooperación navarra al desarrollo con la AECID

A.3.1.1 Llevar a cabo una estrategia de participación en los marcos de asociación que elabora la Cooperación Española

A.3.1.2 Documentar y protocolizar las maneras de participar en programas específicos de la Cooperación Española

Objetivo Estratégico 3.2: Promover la armonización, coordinación y complementariedad de la cooperación navarra al desarrollo con otros actores públicos locales

A.3.2.1 Fortalecer la cooperación entre CCAA a través de la organización del IV Encuentro de CCAA.

A.3.2.2 Apoyar la adecuación y mejora de formularios para buscar una mayor armonización con otros donantes

A.3.2.3. Potenciar la colaboración con los Entes Locales de Navarra, mediante convenio con el Fondo Local Navarro de Cooperación al Desarrollo Fondo del FNMC

Objetivo Estratégico 3.3: Potenciar la cooperación al desarrollo desde otros Departamentos del Gobierno de Navarra

A.3.3.1 Concretar los departamentos u organismos autónomos del Gobierno de Navarra con potencial de contribuir a la cooperación navarra al desarrollo y establecer alianzas estratégicas a varios años

A.3.3.2 Realizar acciones conjuntas en el marco de las alianzas establecidas

A.3.3.3 Fomentar la sensibilización sobre el desarrollo humano sostenible en otros departamentos u organismos autónomos del Gobierno de Navarra

Línea 4: Fomentar la coherencia de políticas para el desarrollo (CPD) en la acción del Gobierno de Navarra en la promoción del Desarrollo Humano Sostenible

Objetivo Estratégico 4.1: Promover el análisis del estado actual de la coherencia de políticas en el Gobierno de Navarra.

A.4.1.1 Crear un grupo de trabajo sobre coherencia de políticas para el desarrollo

A.4.1.2 Elaborar un estudio sobre la coherencia de políticas para el desarrollo del Gobierno de Navarra.

Objetivo Estratégico 4.2: Elaborar una estrategia de CPD

A.4.2.1. Promover un proceso participativo para la elaboración de una estrategia de CPD.

A.4.2.2 Socializar el documento de la estrategia entre los departamentos y organismos del Gobierno de Navarra.

2.2 Líneas Transversales

1) Conclusiones de la Evaluación del primer plan director

RESUMEN

- *Falta reflejo de transversales en formulación en informes*
- *Transversales adecuadas pero falta desarrollo, definir mejor y concretarlo como llevarlo a la práctica.*
- *Aclarar confusión sobre aplicación. Definir bien indicadores.*
- *Mayor formación.*
- *Debatir sobre si son excluyentes o no.*
- *Socializar las pautas generales de cómo se miden en la baremación (Así no el dato concreto).*

2) COMPARATIVA con otros Planes Directores

	AECID	ACCD	Asturias	Gobierno Vasco	Castilla y León	Andalucía
Líneas Transversales	1) Inclusión Social y Lucha Contra la Pobreza 2) Promoción de los Derechos Humanos y Gobernabilidad Democrática 3) Género en el Desarrollo 4) Sostenibilidad Ambiental 5) Respeto a la Diversidad Cultural	1) Equidad de Género 2) Gobernanza Democrática, DDHH y Fortalecimiento de la Sociedad Civil; 3) Sostenibilidad	1) Desarrollo Humano 2) Derechos Humanos 3) Género 4) Sostenibilidad Ambiental 5) Enfoque Participativo 6) Diversidad Cultural y Pueblos Indígenas 7) Construcción de la Paz con Justicia Social	1) Sostenibilidad Ecológica 2) Derechos Humanos 3) Equidad de Género 4) Capacidades Locales, Participación y Organización	1) Igualdad de Género. 2) Lucha Contra la Pobreza y sus Causas. 3) Sostenibilidad Medioambiental. 4) Defensa De Los Derechos Humanos. 5) Respeto A La Diversidad Cultural.	1) Equidad De Género 2) Protección del Medio Ambiente y su Gestión Sostenible 3) Fomento de la Diversidad Cultural 4) Fortalecimiento Institucional Público y de las Organizaciones Representativas de la Sociedad Civil

CONCLUSIONES DE LA TABLA

- Los Planes Directores incluyen entre 3 líneas transversales (Catalunya) y 7 (Asturias), aunque la mayoría tiene cuatro o cinco.
- Todas las CCAA incluyen la equidad de género (género en el desarrollo, enfoque de género, igualdad de género) y la sostenibilidad medioambiental (Protección y Mejora de la Calidad del Medio Ambiente, Protección del Medio Ambiente y su Gestión Sostenible, Defensa de la Sostenibilidad Ambiental) entre sus líneas transversales.
- La mayoría de las CCAA incluyen un elemento relacionado con los derechos humanos (promoción, defensa, respeto), generalmente con referencias a los derechos humanos en la parte doctrinal de los Planes sin un traslado claro a su transversalización en lo operativo aunque Asturias apuesta expresamente por un *Enfoque de Derechos* (considerando que la ciudadanía es la titular de los mismos, con carácter universal, mientras que instituciones y representantes políticos tienen las obligaciones a las que deben responder frente a la ciudadanía y que ambos actúan bajo el marco internacional de los derechos humanos), y tanto Catalunya como el Gobierno Vasco hacen referencia a dicho enfoque en sus respectivos Planes. La propia AECID también incluye un apartado sobre enfoque de derechos en las “Bases de una política común y compartida para el desarrollo humano” en su Plan Director.
- Tanto la AECID como la Agencia Catalana vincula los derechos humanos con la gobernabilidad democrática y, en el caso de Catalunya, con el fortalecimiento de la sociedad civil, elemento considerado como una línea transversal aparte por el Gobierno Vasco (Capacidades Locales, Participación y Organización), la Junta de Extremadura (Fortalecimiento de la sociedad civil y participación social) y la Junta de Andalucía (Fortalecimiento Institucional Público y de las Organizaciones Representativas de la Sociedad Civil).
- La mitad de los Planes Directores incluyen la lucha contra la pobreza como línea horizontal, el esto como un objetivo propio de la cooperación al desarrollo. Aunque se propondrá la eliminación de este concepto de las líneas transversales de II Plan Director de la Cooperación Navarra, parece interesante el argumento que esgrima la AECID para mantener esta línea:

El objetivo general de la Cooperación Internacional para el desarrollo es la erradicación de la pobreza en el mundo, y por tanto la lucha contra la pobreza es elemento central de la misión de la Cooperación Española. Desde esta óptica, no sería necesario considerar la lucha contra la pobreza como un elemento transversal.

No obstante, para reforzar que dicha misión de la cooperación se plasme realmente en todas las intervenciones, se considera no sólo como objetivo en sí mismo sino como prioridad horizontal, reforzando de este modo la revisión de los objetivos y actuaciones propuestas para que sean orientados a la reducción de la pobreza y al empoderamiento de las personas más excluidas y discriminadas.

Plan Director de la Cooperación Española 2009-2012, p 98

- Una tercera parte de las CCAA, además de la AECID, hacen referencia al ámbito cultural (fomento/respeto a la diversidad cultural, defensa de la interculturalidad). Además, Asturias lo vincula directamente a la cuestión de los pueblos indígenas. Aunque la Agencia Catalana no incluye una línea horizontal explícita sobre la diversidad cultural, sí incluye en la sección sobre valores la promoción del derecho a la cultura, sobre todo para los pueblos sin Estado (kurdos, amazigh, aimaras y quechuas, entre otros).

Solamente la Agencia Asturiana incluye una línea transversal sobre la Construcción de la Paz con Justicia Social (aunque varias CCAA incluye la construcción de la paz como sector prioritario).

3) OTROS REFERENTES

I PLAN DIRECTOR DEL GOBIERNO DE NAVARRA

- 1- Pobreza
- 2- Genero
- 3- Sostenibilidad ambiental
- 4- DDHH, Democratización y diversidad cultural
- 5- Generación de capacidades y organización comunitaria

LEY FORAL DE COOPERACIÓN

- La Ley Foral de Cooperación al Desarrollo no contiene un artículo específico sobre líneas transversales, aunque su artículo 13º sobre modalidades habla de la necesidad de “fomentar programas y proyectos de desarrollo humano, integral, *participativo y sostenible*, en sus dimensiones sociocultural, institucional, económico-financiera, científico-técnica, educativa y *medioambiental*, donde se potencie el *fortalecimiento de la sociedad civil* y se respeten los *Derechos Humanos*” (*énfasis añadido*).

También su artículo 6 sobre prioridades sectoriales establece que:

En todos los casos, se priorizarán las acciones que tomen en consideración la situación del género en el desarrollo y la igualdad entre mujeres y hombres, valorándose especialmente aquellos proyectos implementados por las propias mujeres y sus organizaciones, tendentes a la satisfacción de sus necesidades básicas y estratégicas, con el objetivo último de favorecer el denominado empoderamiento de las mujeres.

Igualmente se priorizarán en todos los casos, las acciones que tomen en consideración el medio ambiente y la conservación y utilización sostenible de los recursos naturales.

4) Propuesta para el II Plan Director:

Líneas para promover una cooperación al desarrollo transformadora mediante la incorporación de líneas transversales en el conjunto de las actuaciones

Línea 1: Promover la equidad de género en el desarrollo

Objetivo Estratégico 1.1: Incorporar el enfoque de género al conjunto de las acciones de la cooperación navarra

- A.1.1.1 Asegurar que todas las actuaciones financiadas por el Gobierno de Navarra en materia de cooperación incorporan el enfoque de género en el desarrollo.
- A.1.1.2 Asegurar que todos los documentos, planes, informes y estudios elaborados por y/o para el Gobierno de Navarra en materia de cooperación incorporan el enfoque de género en el desarrollo.

Objetivo Estratégico 1.2: Contribuir a la institucionalización de la equidad de género en el conjunto de agentes de la cooperación navarra

- A.1.2.1 Impulsar los procesos de institucionalización de la incorporación de la perspectiva de género en el Servicio de Cooperación del Gobierno de Navarra,
- A.1.2.2 Contribuir a mejorar la capacidad institucional de los demás agentes de cooperación en la Comunidad Foral de incorporar la perspectiva de género a nivel institucional

Objetivo Estratégico 1.3: Aumentar el impacto de la cooperación navarra en la equidad de género

- A.1.3.1. Aumentar el porcentaje de recursos destinados expresamente a acciones que inciden positivamente en la equidad de género
- A.1.3.2 Facilitar instrumentos de investigación, formación y evaluación que promuevan y difundan las buenas prácticas en este campo
- A.1.3.3 Sistematizar y socializar la información sobre proyectos con un impacto importante en la equidad de género
- A.1.3.3 Potenciar la capacidad de organizaciones de mujeres y organizaciones feministas a desarrollar acciones de cooperación al desarrollo

Línea 2: Promover la sostenibilidad medioambiental en el desarrollo

Objetivo Estratégico 2.1: Incorporar la sostenibilidad medioambiental al conjunto de las acciones de la cooperación navarra

- A.2.1.1 Asegurar que todas las actuaciones financiadas por el Gobierno de Navarra en materia de cooperación incorporan la sostenibilidad medioambiental en el desarrollo.
- A.2.1.2 Asegurar que todos los documentos, planes, informes y estudios elaborados por y/o para el Gobierno de Navarra en materia de cooperación incorporan la sostenibilidad medioambiental en el desarrollo.

Objetivo Estratégico 2.2: Contribuir a la institucionalización de la sostenibilidad medioambiental en el conjunto de agentes de la cooperación navarra

- A.2.2.1 Impulsar los procesos de incorporación de la sostenibilidad medioambiental en el Servicio de Cooperación del Gobierno de Navarra
- A.2.2.2 Contribuir a mejorar la capacidad institucional de los demás agentes de cooperación en la Comunidad Foral de incorporar la sostenibilidad medioambiental a nivel institucional
- A.2.2.3 Formar y asesorar en los efectos ambientales de las intervenciones y en los avances realizados en dicha materia.

Objetivo Estratégico 2.3: Aumentar el impacto de la cooperación navarra en la sostenibilidad medioambiental

- A.2.3.1. Aumentar el porcentaje de recursos destinados expresamente a acciones que inciden positivamente en la sostenibilidad medioambiental
- A.2.3.2. Sistematizar y socializar la información sobre proyectos con un impacto importante en la sostenibilidad medioambiental
- A.2.3.3. Potenciar la capacidad de organizaciones ecologistas y de defensa del medioambiente a desarrollar acciones de cooperación al desarrollo
- A.2.3.4. Facilitar instrumentos de investigación, formación y evaluación que promuevan y difundan las buenas prácticas en este campo

Línea 3: Promover el enfoque de derechos en la cooperación al desarrollo

Objetivo Estratégico 3.1: Incorporar el enfoque de derechos al conjunto de las acciones de la cooperación navarra

- A.3.1.1 Promover que todas las actuaciones financiadas por el Gobierno de Navarra en materia de cooperación incorporen un enfoque de derechos.
- A.3.1.2 Promover que todos los documentos, planes, informes y estudios elaborados por y/o para el Gobierno de Navarra en materia de cooperación incorporen un enfoque de derechos.

Objetivo Estratégico 3.2: Contribuir a la institucionalización del enfoque de derechos en el conjunto de agentes de la cooperación navarra

- A.3.2.1. Impulsar los procesos de incorporación de un enfoque de derechos en el Servicio de Cooperación del Gobierno de Navarra
- A.3.2.2 Contribuir a mejorar la capacidad institucional de los demás agentes de cooperación en la Comunidad Foral de incorporar un enfoque de derechos

Objetivo Estratégico 3.3: Aumentar el impacto de la cooperación navarra en la defensa de los derechos humanos

- A.3.3.1. Sistematizar y socializar la información sobre proyectos con un impacto importante en la defensa de los derechos humanos
- A.3.3.2. Potenciar la capacidad de organizaciones de derechos humanos a desarrollar acciones de cooperación al desarrollo

Línea 4: Promover la organización y participación en los procesos de desarrollo y fortalecer el tejido de la sociedad civil

Objetivo Estratégico 4.1: Incorporar la organización y participación en los procesos de desarrollo y fortalecer el tejido de la sociedad civil en el conjunto de las acciones de la cooperación navarra

- A.4.1.1 Asegurar que todas las actuaciones financiadas por el Gobierno de Navarra en materia de cooperación incorporen la organización y participación en los procesos de desarrollo y fortalecer el tejido de la sociedad civil.
- A.4.1.2 Asegurar que todos los documentos, planes, informes y estudios elaborados por y/o para el Gobierno de Navarra en materia de cooperación incorporen la organización y participación en los procesos de desarrollo y fortalecer el tejido de la sociedad civil.

Objetivo Estratégico 4.2: Contribuir a la institucionalización de la organización y participación en los procesos de desarrollo y fortalecer el tejido de la sociedad civil en el conjunto de agentes de la cooperación navarra

- A.4.2.1. Impulsar los procesos de institucionalización de la incorporación de la organización y participación en los procesos de desarrollo y fortalecer el tejido de la sociedad civil en el Servicio de Cooperación del Gobierno de Navarra
- A.4.2.2 Contribuir a mejorar la capacidad institucional de los demás agentes de cooperación en la Comunidad Foral de incorporar la organización y participación en los procesos de desarrollo y fortalecer el tejido de la sociedad civil a nivel institucional

Objetivo Estratégico 4.3: Aumentar el impacto de la cooperación navarra en la organización y participación en los procesos de desarrollo y fortalecer el tejido de la sociedad civil

A.4.3.1. Sistematizar y socializar la información sobre proyectos con un impacto importante en la organización y participación en los procesos de desarrollo y fortalecer el tejido de la sociedad civil

A.4.3.2 Promover el intercambio entre organizaciones de la sociedad civil

A.4.3.3 Promover experiencias piloto de cooperación Sur-Sur

2.3 Líneas Geográficas

1) Conclusiones de la Evaluación del primer plan director

RESUMEN

- *Un gran número de organizaciones del Sur entrevistadas consideran acertado el planteamiento previsto con respecto a las áreas geográficas*
- *No ha sido posible estrechar los lazos institucionales y sociales con los países prioritarios*
- *La financiación a los países con IDH bajo, sólo se ha incrementado en un 9% en este período.*
- *El porcentaje del presupuesto total en intervenciones dirigidas a los países de origen de población inmigrante ha experimentado una reducción del 3% durante el periodo 2007-2009*
- *Existe un acercamiento solamente parcial al concepto de codesarrollo*

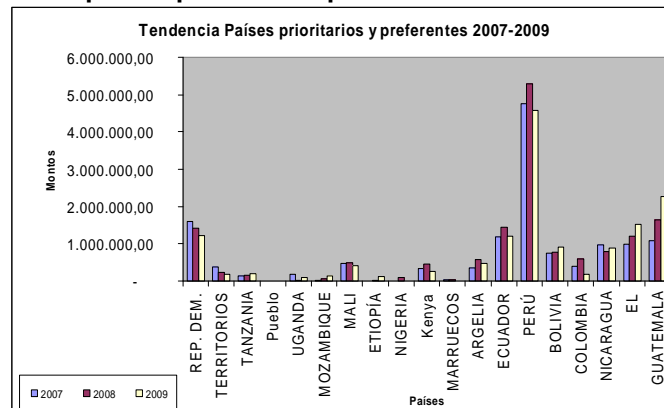
Datos absolutos de inversión en países prioritarios- preferentes- de origen. Periodo 2007- 2009.

PAÍS	2007	2008	2009
REP. DEM. CONGO	1.605.650,53	1.411.371,12	1.215.615,24
TERRITORIOS PALESTINOS	374.420,09	230.355,52	171.355,61
TANZANIA	144.000,00	154.653,22	189.752,74
PUEBLO SAHARAUI	-	-	-
UGANDA	173.728,71	24.811,00	104.285,00
MOZAMBIQUE	25.000,00	59.741,60	146.605,60
MALI	473.805,39	488.511,16	413.200,50
ETIOPÍA	-	24.995,00	119.074,00
NIGERIA	-	100.233,00	-
KENYA	338.040,17	463.785,00	264.996,00
MARRUECOS	44.864,81	33.930,55	-
ARGELIA	363.903,11	579.089,00	476.940,00
ECUADOR	1.179.541,24	1.432.551,03	1.211.253,72
PERÚ	4.762.704,48	5.288.326,48	4.586.937,22
BOLIVIA	757.281,09	778.370,73	907.120,00
COLOMBIA	404.410,09	584.249,00	178.759,00
NICARAGUA	972.748,05	789.478,00	879.033,00
EL SALVADOR	988.187,37	1.208.735,04	1.516.873,77
GUATEMALA	1.077.093,02	1.637.503,96	2.271.926,11

Fuente: Bases de datos del Servicio de Cooperación del G.N.

* Los datos de Argelia se refieren al Sahara, se trata de una errata del doc. de evaluación que proviene de la base de datos.

Evolución de los países priorizados por el Plan Director. Periodo 2007- 2009.



Datos absolutos, nº de proyectos y evolución de la de inversión en países prioritarios- preferentes- de origen. Periodo 2007- 2009 frente a Periodo 2004- 2006.

País	2004-2006		2007-2009	
	Montos	Nº Proyectos	Montos	Nº Proyectos
REP. DEM. CONGO	3.395.822,56	39	4.232.636,89	37
TERRITORIOS PALESTINOS	890.299,76	13	776.131,22	11
TANZANIA	1.352.922,46	10	488.405,96	4
Pueblo Saharai	-	0	-	0
UGANDA	416.436,85	7	302.824,71	7
MOZAMBIQUE	301.023,88	5	231.347,20	6
MALI	399.702,25	6	1.375.517,05	11
ETIOPÍA	472.040,56	9	144.069,00	4
NIGERIA	465.846,02	4	100.233,00	1
Kenya	896.599,31	18	1.066.821,17	9
MARRUECOS	12.636,29	1	78.795,36	2
ARGELIA	1.256.061,11	13	1.419.932,11	11
ECUADOR	2.182.837,27	29	3.823.345,99	38
PERÚ	8.796.551,41	102	14.637.968,18	129
BOLIVIA	4.855.400,10	54	2.442.771,82	42
COLOMBIA	1.272.510,66	19	1.167.418,09	19
NICARAGUA	1.446.713,80	18	2.641.259,05	22
EL SALVADOR	935.920,80	15	3.713.796,18	41
GUATEMALA	3.361.630,58	34	4.986.523,09	51
TOTAL	32.710.955,67	396	43.629.796,07	445
Finan. Total período	47.159.921,60		60.159.305,18	
% Sobre financiación total	69%		73%	

Fuente: Elaboración propia, a partir de las Bases de datos del Servicio de Cooperación del GN.

2) COMPARATIVA con otros Planes Directores

	AECID	Catalunya	Castilla La Mancha	Castilla y León	Andalucía
Prioridades geográficas	51 países 3 categorías Asociación amplia (24 países: Honduras, Nicaragua, El Salvador, Guatemala, Haití, Paraguay, Bolivia, Perú, Ecuador, República Dominicana, Marruecos, Mauritania, Argelia, Territorios Palestinos, Población Saharaui, Etiopía, Malí, Mozambique, Senegal, Cabo Verde, Níger, Filipinas y Vietnam) Asociado Focalizado (14 países: Colombia, Irak, Líbano, Guinea Ecuatorial, Sudán, Guinea Bissau, Gambia, Angola, República Democrática del Congo, Guinea Conakry, Timor Oriental, Afganistán, Camboya y Bangladesh) Asociación con países de renta media (13 países: Costa Rica, Brasil, México, Venezuela, Panamá, Argentina, Uruguay, Cuba, Siria, Túnez, Egipto, Jordania y Namibia) Enfoque Regional: NEPAD, África Occidental, integración regional en América Latina	11 países Marruecos, Territorios Palestinos, Sáhara Occidental, Mozambique, Senegal, Guatemala, El Salvador, Nicaragua, Bolivia, Colombia, Ecuador 4 regiones: Andina, Mediterráneo África Occidental, Mesoamérica	23 países Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú. Cuba, El Salvador, Guatemala, Haití, Honduras, Nicaragua, R. Dominicana, Marruecos, Mauritania, Población Saharaui, Territorios Palestinos, Angola, Burkina Faso, Guinea Ecuatorial, Mali, Mozambique, R. Democrática Del Congo Senegal, India	29 países Angola, Burkina Faso, Camerún, Costa de Marfil, Chad, Etiopía, Kenia, Mauritania, Mozambique, Nigeria, Republica Centroafricana, R.D. Congo, Ruanda, Senegal, Sudán, Tanzania y Uganda, Marruecos , Campamentos Saharaui (Argelia). Haití, Guatemala, Bolivia, Honduras, Nicaragua, El Salvador, India, Indonesia, Pakistan y Territorios Palestinos. Cooperación Sur-Sur, Cooperación Regional Cooperación Transfronteriza	23 países Bolivia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá, Perú, República Dominicana, Paraguay, Marruecos, Mauritania, Población Saharaui, Territorios Palestinos, Malí, Senegal, Guinea Bissau, Burkina Faso, Togo, Republica Del Congo y Mozambique. Enfoque regional Enfoque continental Cooperación Sur-Sur
	85% para países de categorías 1 y 2	70% países prioritarios 80% regiones 25% PMA	20% PMA	25% países con IDH más bajo	No se establece cuotas

CONCLUSIONES DE LA TABLA

- El número de países incluidos en los diferentes Planes Directores va desde los once de la Agencia Catalana y los 13 de la Xunta de Galicia hasta los 43 de la Generalitat Valenciana y los 51 de la AECID. La mayoría prioriza alrededor de 22-23 países
- Valencia mantiene tres categorías (Países Prioritarios, Países De Atención Específica, Países Para La Promoción Del Codesarrollo), y Aragón dos (Países Prioritarios y Países, Territorios y Poblaciones de Atención Sectorial Preferente). Las demás CCAA no hace distinción de categorías aunque organizan sus países prioritarios por región geográfica.
- La mayoría de las CCAA utilizan los criterios de IDH baja, tradición histórica de la cooperación autonómica y países de origen de la población inmigrante, aunque no establece categorías diferentes con la excepción de las dos CCAA mencionadas en el punto anterior.
- Asturias solamente menciona como prioritarios algunos de los países más financiados en el periodo anterior, aunque hace una apuesta por la concentración y el fortalecimiento de los proyectos en el África Subsahariana
- Extremadura no incluye lista de países prioritarios sino que habla por una parte de la necesidad de ser flexible debido a las grandes diferencias entre regiones al interior de los países y, por otra, de la necesidad de incrementar la ayuda hacia África
- Algunos (no todos) Planes Directores incluyen una cuota mínima de financiación para los países prioritarios: (85% de países de asociación amplia y focalizada para AECID, 70% para países y 80% para regiones de la Agencia Catalana, 90% para países de Gobierno Vasco y Junta de Castilla-La Mancha). Otras CCAA otorgan puntuación adicional a proyectos presentados en sus convocatorias para realizar en s países prioritarios
- Algunos (no todos) Planes Directores incluyen una cuota mínima de financiación para los Países Menos Adelantados (Castilla La Mancha la fija en 30%) o para África Subsahariana (El Gobierno Vasco lo fija en 25%). Los Planes Directores incluyen entre 3 líneas transversales (Catalunya) y 7 (Asturias), aunque la mayoría tiene cuatro o cinco.

3) OTROS REFERENTES

I PLAN DIRECTOR DEL GOBIERNO DE NAVARRA

D) Áreas geográficas preferentes

D.1. Países Prioritarios según la vinculación histórica

D.2. Preferencias hacia los Países Menos Adelantados (PMA) o con bajo IDH

D.3. Incorporación y potenciación de los países de origen de la población inmigrante

LEY FORAL DE COOPERACIÓN

La Ley Foral de Cooperación se limita a declarar, en su artículo 5º: “La cooperación navarra asume una concepción mundialista de la misma, aunque se priorizarán actuaciones en los países y regiones con los más altos índices de pobreza.”

Parece importante tomar en cuenta la orientación del Plan Director de la Cooperación Española:

La concentración geográfica y sectorial de las actuaciones es otro de los aspectos fundamentales para el aumento de la calidad, aunque no ha llegado a concretarse de forma efectiva en el terreno. La materialización de los principios de concentración y priorización cobran especial relevancia en el caso español, cuyo sistema de ayuda presenta una gran dispersión, tanto de actores como de ámbitos de actuación.

4) Propuesta para el II Plan Director:

Línea: Aumentar la concentración geográfica de la cooperación navarra

Objetivo Estratégico 1: Concentrar y mejorar la cooperación navarra en los países prioritarios

- A.1.1. Mantener los siguientes países como prioritarios: Perú, Bolivia, Ecuador y Colombia. El Salvador, Guatemala y Nicaragua. Pueblo Saharaui, La R.D. del Congo, Tanzania, Etiopía, Kenia, Malí, Uganda y Mozambique. Territorios Palestinos.
- A.1.2. Establecer en los instrumentos de cooperación navarra una cuota para los países prioritarios de 75% de los fondos sectorialmente distribuibles

Objetivo Estratégico 2: Mejorar la contribución de la cooperación navarra a los países menos adelantados (PMA)

- A.2.1: Establecer una cuota para los países de África Subsahariana de 20% de los fondos sectorialmente distribuibles
- A.2.2: Establecer una cuota para los PMA de 20% de los fondos sectorialmente distribuibles

Objetivo Estratégico 3: Concentrar la cooperación navarra en un número más reducido de regiones dentro de los países prioritarios

- A 3.1: Elaborar al menos 2 estrategias país en el marco del II Plan Director: Perú y R.D.del Congo.
- A.3.2: Estudiar formas de articular la cooperación navarra con los marcos de asociación que promueve la AECID como sus países prioritarios

2.4 Líneas Sectoriales

1) Conclusiones de la Evaluación del primer plan director

RESUMEN

- Más del 50% de la AOD se destina a la mejora de las capacidades humanas básicas
- El principal sector es el de salud, al que se han dedicado casi el 18% y educación, que representa el 13% del total.
- Cabe destacar el compromiso creciente de la Cooperación Navarra con los procesos de desarrollo integral, especialmente en el ámbito rural
- Se observa un progresivo incremento en el porcentaje de recursos destinados al sector de Gobernanza Democrática
- Se valora de manera muy positivamente el logro de los objetivos propuestos en el sector de la EpD,

Distribución de la AOD Del Gobierno de Navarra por sectores de intervención (2003 - 2009)

Subgrupo	2.003	2.004	2.005	2.006	2.007	2.008	2.009	Total
Salud	26,21%	20,74%	16,48%	13,00%	16,69%	14,77%	18,81%	18,10%
Educación	13,97%	11,94%	9,38%	18,00%	15,89%	14,79%	8,22%	13,17%
Otros servicios e infraestructuras sociales	10,29%	11,93%	11,87%	7,00%	5,91%	3,33%	5,26%	7,91%
Otros multisectorial	19,16%	13,43%	18,00%	15,00%	16,81%	22,96%	18,68%	17,72%
Primario	7,89%	12,39%	11,64%	11,00%	6,21%	4,24%	8,57%	8,85%
Abastecimiento y depuración de agua	6,33%	4,85%	7,18%	6,00%	7,10%	5,57%	6,12%	6,16%
Gobierno y sociedad civil	3,69%	3,48%	3,50%	5,00%	4,44%	9,60%	8,71%	5,49%
Ayuda de emergencia	2,64%	3,58%	3,80%	2,00%	8,60%	2,32%	1,61%	3,51%
Programas / Políticas sobre población y salud reproductiva	3,23%	5,60%	7,06%	7,00%	2,87%	5,55%	4,02%	5,05%
Generación y suministro de energía	0,00%	0,96%	1,00%	1,00%	0,00%	1,86%	0,58%	0,77%
Mujer y desarrollo	0,66%	2,20%	4,83%	5,00%	5,21%	4,80%	8,17%	4,41%
Transporte y almacenamiento	0,66%	0,50%	0,45%	1,00%	0,10%	0,46%	0,00%	0,45%
Comunicaciones	0,10%	0,78%	0,00%	1,00%	0,00%	0,05%	0,00%	0,27%
Servicios bancarios y financieros	0,83%	1,46%	0,55%	0,00%	0,48%	2,34%	2,35%	1,14%
Secundario	0,12%	1,81%	0,28%	1,00%	1,56%	0,28%	1,35%	0,92%
Ayuda alimentaria de desarrollo/seguridad alimentaria	1,12%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,16%
Apoyo a organizaciones no gubernamentales (ONGD)	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,48%	0,00%	0,15%	0,09%
Terciario	0,00%	0,09%	0,24%	0,00%	0,00%	0,12%	0,07%	0,07%
Costes Administrativos Donantes	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	2,43%	2,23%	0,00%	0,67%
Protección general medio ambiente	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,59%	0,00%	0,83%	0,20%
Promoción, Sensibilización y Educación para el Desarrollo	3,10%	4,28%	3,93%	5,00%	5,21%	6,91%	6,80%	5,03%
Total general	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

Fuente: Página Web servicio de cooperación del Gobierno de Navarra

2) COMPARATIVA CON Otros Planes Directores

	AECID	Catalunya	Aragón	Asturias	Castilla y León	Andalucía
Sectores	12 sectores	7 sectores:	4 sectores	7 sectores	8 sectores	8 sectores
	1) Gobernabilidad democrática 2) Desarrollo rural y lucha contra el hambre 3) Educación 4) Salud 5) Agua y saneamiento 6) Crecimiento económico para la reducción de la pobreza 7) Sostenibilidad ambiental, lucha contra el cambio climático y hábitat 8) Ciencia, tecnología e innovación 9) Cultura y desarrollo 10) Género en el Desarrollo 11) Migración y desarrollo 12) Construcción de la Paz	1) Derecho a la salud 2) Derecho a la educación 3) Capacidades productivas, comerciales, sindicales y empleo 4) DDHH, Gobernanza democrática y Fortalecimiento del Tejido Social 5) Empoderamiento de las Mujeres 6) Sostenibilidad Medioambiental y Derecho al Agua 7) Construcción de la Paz + Línea estratégica de Acción Humanitaria + Línea estratégica de EpD	1. Servicios sociales básicos 2. El fortalecimiento de las estructuras democráticas y de la participación de los pueblos y de sus organizaciones, así como el fomento del respeto y protección de los derechos humanos 3. Dotación y mejora de las infraestructuras económicas, prestando especial atención al desarrollo de proyectos de economía social que permitan el desarrollo de los pueblos 4. Educación para el desarrollo y sensibilización	1) Derechos Económicos, Sociales y Culturales 2) Gobierno y Sociedad Civil 3) Apoyo a Procesos Productivos 4) Género y Desarrollo. 5) Medio Ambiente. 6) Promoción y Defensa de DDHH 7) Defensa de la Identidad Cultural y Promoción de los Pueblos Indígenas.	1) Servicios Colectivos de Carácter Básico 2) Derecho básico a la Alimentación, así como el Desarrollo y Crecimiento económico y rural sostenible 3) Gobernabilidad Democrática 4) Protección de los Derechos Humanos, Prevención de conflictos y la construcción de la Paz 5) Fortalecimiento del papel de las mujeres como Agentes de Desarrollo 6) Protección del Medio Ambiente, Desarrollo Sostenible y la Lucha contra el Cambio Climático 7) Cultura y Protección de los Derechos de los Pueblos Indígenas 8) Codesarrollo	1. Servicios sociales 2. El fortalecimiento de las estructuras democráticas y de la sociedad civil 3. El respeto de los derechos humanos y la promoción de la igualdad de oportunidades 4. La formación y capacitación de los recursos humanos. 5. La dotación, mejora o ampliación de infraestructuras así como el desarrollo de la base productiva 6. Protección y mejora de la calidad del medio ambiente 7. Promoción de la cultura y del patrimonio histórico y de los valores 8. Fomento de la ordenación física, territorial y urbanística

CONCLUSIONES DE LA TABLA

- Los Planes Directores incluyen entre 4 (Aragón) y 12 (AECID), aunque la mayoría tiene entre 7 y 9.
- La mayoría de las CCAA incluyen la educación para el Desarrollo y la Acción Humanitaria entre sus líneas sectoriales prioritarios, mientras algunas otras (AECID, Catalunya, Gobierno Vasco, Asturias o Valencia) establece líneas sectoriales solamente para su actuación en la cooperación al desarrollo con los países del Sur.
- Todas las CCAA y la AECID incluyen los servicios - o la atención a las necesidades - sociales básicos (educación, salud, agua y saneamiento), aunque algunas incluyen el conjunto de estas líneas como una prioridad sectorial mientras otras las desglosan en dos o tres prioridades separados. Destacan los Planes Directores de Catalunya y Asturias por hacer referencia al derecho a la salud o la educación (en el caso de la Agencia Catalana) o a los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (en el caso de la Agencia Asturiana). Dicha referencia fortalece la apuesta por ambas CCAA por ubicar su cooperación desde un Enfoque de Derechos).
- La inmensa mayoría de las CCAA (con la excepción de Castilla La Mancha, que sí incluye una línea de Fomento del consumo responsable y de la economía social y solidaria) incluyen el sector del apoyo a las capacidades productivas (llámese Economía Popular, mejora de infraestructuras productivas, apoyo a procesos productivos, etc.).
- La mayoría de las CCAA también incluyen como sectores prioritarios al menos algunas áreas que también han identificado como líneas transversales, con el argumento de la necesidad de operativizar sectorialmente el contenido de dichas líneas transversales. Obviamente este traslado de elementos transversales a las prioridades sectoriales depende de cuáles han sido las líneas transversales priorizadas.
- Algunos Planes Directores incluyen como sectores prioritarios las acciones dirigidos a diferentes sectores de la población (población vulnerable, infancia, minorías, pueblos indígenas). En el caso de AECID se elabora un apartado por aparte, que no forma parte de los sectores prioritarios, sobre políticas para el desarrollo de la infancia y juventud, pueblos indígenas y población afrodescendiente, con objetivos y líneas específicas
- El Plan Director de la Cooperación Aragonesa es el que más se asemeja a l Plan Director de la Cooperación Navarra en cuanto a sus prioridades sectoriales, al menos en su contenido
- Una tercera parte de las CCAA, además de la AECID, hacen referencia al ámbito cultural (fomento/respeto a la diversidad cultural, defensa de la interculturalidad) como sector prioritario. Además, Asturias lo vincula directamente a la promoción de los pueblos indígenas.
- Tanto la AECID, como las Juntas de las dos Castillas y de Extremadura incluyen un sector de codesarrollo o migraciones y desarrollo, aunque otras CCAA incluye en concepto en sus Planes Directores aunque no entre las prioridades sectoriales.
- Solamente la Agencia Catalana, la Junta de Extremadura y la AECID Asturiana incluyen como prioridad sectorial la Construcción de la Paz (con Justicia Social, en el caso de Extremadura).

3) OTROS REFERENTES

I PLAN DIRECTOR DEL GOBIERNO DE NAVARRA

C) Prioridades sectoriales

- C.1. Mejora de las capacidades para satisfacer las necesidades humanas básicas
- C.2. Gobernanza democrática, desarrollo institucional y fortalecimiento de la sociedad civil
- C.3. Mejora de las capacidades económicas y productivas
- C.4. Educación al Desarrollo – Sensibilización y Formación – Investigación

LEY FORAL DE COOPERACIÓN

La Ley Foral de Cooperación al desarrollo en su artículo 6º establece que:

La cooperación articulada desde la Comunidad Foral se orientará principalmente hacia los siguientes ámbitos de actuación:

- a) Programas y proyectos al desarrollo humano básico, como seguridad alimentaria, educación básica y capacitación de recursos humanos, reciclaje, formación y especialización de profesionales locales, atención sanitaria, suministro y potabilización de agua, y otros.
- b) Estrategias para reducir la pobreza, promover oportunidades de empleo productivo y generación de excedentes.
- c) Actuaciones en favor de la infancia y de otros colectivos especialmente vulnerables.
- d) Programas y proyectos que favorezcan el desarrollo propio de grupos indígenas autóctonos.
- e) Acciones tendentes a la promoción de los derechos humanos, a la creación y fortalecimiento de sistemas democráticos de los países en desarrollo, el apoyo a las instituciones descentralizadas y fortalecimiento de la sociedad civil.

4) Propuesta para el II Plan Director:

Líneas para priorizar sectorialmente la cooperación navarra al desarrollo

Se propone establecer sectores prioritarios para la cooperación navarra:

Línea 1: Promover el derecho a la satisfacción de las necesidades sociales prioritarias

Objetivo Estratégico 1.1: Promover el derecho a la salud a través del acceso equitativo a los servicios de salud públicos o con vocación de servicio público con calidad

- A.1.1.1 Fortalecer los sistemas públicos de salud de acuerdo con las prioridades de los países socios y con un enfoque de género.
- A.1.1.2 Incidir en la mejora de la salud sexual y reproductiva, con un enfoque de derechos.
- A.1.1.3 Contribuir a la lucha contra el VIH/SIDA y otras enfermedades transmisibles de acuerdo con los Objetivos del Milenio

Objetivo Estratégico 1.2: Promover el derecho a la educación a través del acceso equitativo a los servicios de educación públicos o con vocación de servicio público con calidad.

- A.1.2.1 Fortalecer los sistemas públicos de educación de acuerdo con las prioridades de los países socios y con un enfoque de género que prioriza el acceso a la educación de las niñas.
- A.1.2.2 Incidir en la satisfacción de las necesidades básicas educativas de la población adulta, especialmente la alfabetización y la formación vocacional, con un enfoque de género que garantiza el acceso equitativo para las mujeres.
- A.1.2.3 Contribuir al fortalecimiento de las identidades de los pueblos indígenas mediante el apoyo a la educación multicultural y plurilingüe

Objetivo Estratégico 1.3: Promover el derecho humano al agua, y mejorar y ampliar la cobertura y el acceso al agua potable y al saneamiento básico

- A.1.3.1 Mejorar y ampliar, de modo eficiente y equitativo, los servicios de agua y saneamiento
- A.1.3.2 Fortalecer las capacidades de las instituciones y de las comunidades locales, para su participación efectiva en los servicios de agua y saneamiento

Objetivo Estratégico 1.4. Priorizar las acciones dirigidas a los grupos especialmente vulnerables:

- A.1.4.1 Actuaciones a favor de la infancia (alimentación, salud y educación).
- A.1.4.2 Actuaciones a favor de la las poblaciones indígenas (autodesarrollo, organización, cultura).
- A.1.4.3 Actuaciones a favor de la las poblaciones refugiadas y desplazadas.

Línea 2: Promover, en el marco de la gobernanza democrática, la participación, la defensa y promoción de los derechos humanos, el fortalecimiento de la sociedad civil y la construcción de la paz

Objetivo Estratégico 2.1: Promover, defender y difundir el reconocimiento y ejercicio efectivo de los derechos humanos en todas sus dimensiones.

- A.2.1.1 Fortalecer las instancias, públicas y privadas, de defensa de los derechos humanos.
- A.2.1.2 Apoyar la denuncia de las violaciones de los derechos humanos.
- A.2.1.3 Fomentar la educación sobre los derechos humanos
- A.2.1.4 Incidir en el fortalecimiento de los derechos laborales sindicales

Objetivo Estratégico 2.2: Fortalecer el poder local y las instituciones descentralizadas

- A.2.2.1 Apoyar la generación de capacidades del personal técnico y político de las instituciones descentralizadas.
- A.2.2.2 Apoyar el fortalecimiento de la participación, la concertación y el diálogo en los espacios de poder local.

Objetivo Estratégico 2.3: Fortalecer las organizaciones de la sociedad civil.

- A.2.3.1 Apoyar la generación de capacidades técnicas e institucionales de las organizacionales de la sociedad civil, especialmente de las organizaciones de las mujeres
- A.2.3.2 Aumentar la capacidad de incidencia política de las organizaciones de la sociedad civil, especialmente de las organizaciones de las mujeres
- A.2.3.3. Fortalecer el trabajo en red de las organizaciones de la sociedad civil

Objetivo Estratégico 2.4: Fortalecer la cultura de paz y la prevención de los conflictos violentos.

- A.2.3.1 Fortalecer las capacidades de organizaciones de la sociedad civil e instituciones públicas para prevenir los conflictos violentos y para la construcción de una cultura la paz
- A.2.3.2 Fomentar la difusión de las causas de los conflictos violentos
- A.2.3.3 Contribuir a la rehabilitación post-conflicto
- A.2.3.4 Asegurar la transversalización de un enfoque de construcción de paz en todos los países donde existe conflictos violentos, sobre todo en los países prioritarios

Línea 3: Promover la mejora de las capacidades económicas y productivas

Objetivo Estratégico 3.1: Promover y fortalecer las capacidades productivas, sobre todo de los sectores más desfavorecidos

- A.3.1.1 Fortalecer el tejido de la pequeña y mediana empresa, con especial interés hacia aquellas empresas que promuevan la economía solidaria.
- A.3.1.2 Potenciar la asociación entre el sector privado de Navarra y la pequeña y mediana empresa de los países con los que se colabora
- A.3.1.3 Promover la estrategia del micro-crédito y de los fondos rotatorios y en especial los que se enmarquen dentro de los criterios de las fianzas éticas y solidarias
- A.3.1.4 Promover el comercio justo, en aspectos como el consumo responsable, la Responsabilidad Social Corporativa (RSC) o la compra pública bajo estándares sociales o medioambientales, en la sociedad navarra

Objetivo Estratégico 3.2: Promover el derecho a la alimentación, la mejora de la seguridad alimentaria y el desarrollo rural

- A.3.2.1 Fomentar los sistemas de producción sostenibles y el apoyo a los pequeños productores.
- A.3.2.2 Apoyar e incentivar un desarrollo rural con enfoque territorial que incorpore a la población vulnerable
- A.3.2.3 Promover la investigación científica y tecnológica agroalimentaria y rural en materia de desarrollo

Línea 4: Promover el empoderamiento de la mujer

Objetivo Estratégico 4.1: Promover la defensa de los derechos de las mujeres en condiciones de igualdad

- A.4.1.1 Fomentar el conocimiento de sus derechos humanos por parte de las mujeres
- A.4.1.2 Promover el pleno ejercicio de los Derechos Sexuales y Reproductivos de las Mujeres.

Objetivo Estratégico 4.2: Fortalecer el papel de las mujeres como agentes de desarrollo

- A.4.2.1 Fomentar las capacidades técnicas y políticas de las mujeres y sus organizaciones, especialmente en cuanto su capacidad de incidencia política y el trabajo en red
- A.4.2.2 Fortalecer las políticas y las institucionales relacionados con el empoderamiento de las mujeres en todos sus aspectos

Objetivo Estratégico 4.3: Apoyar la erradicación de la violencia de género en todas sus formas

- A.4.3.1 Promover medidas sistemáticas para prevenir, detectar y eliminar la violencia de género en todos los ámbitos
- A.4.3.2 Promover el fomento de una nueva masculinidad que rechaza la violencia de género

Objetivo Estratégico 4.4: Apoyar el empoderamiento económico de las mujeres

- A.4.4.1 Facilitar el acceso a y el control de los recursos económicos productivos y comerciales
- A.4.4.2 Promover el reconocimiento de la contribución no remunerada de las mujeres a la economía y fomentar la corresponsabilidad de los hombres en el trabajo doméstico y de cuidado.

Línea 5: Promover la sostenibilidad ecológica, la protección de la biodiversidad y la lucha contra el cambio climático

Objetivo Estratégico 5.1: Promover la gestión sostenible de los recursos naturales y los ecosistemas

- A.5.1.1 Fomentar las capacidades de los agentes públicos y privadas de los países del Sur sobre la preservación y gestión de sus ecosistemas.
- A.5.1.2 Promover la educación ambiental y la sensibilización sobre la sostenibilidad ecológica.

Objetivo Estratégico 5.2: Promover la diversificación de iniciativas económicas respetuosas con el medio ambiente para favorecer el desarrollo sostenible y la conservación de los ecosistemas.

- A.5.2.1 Promover la eficiencia energética en países en desarrollo, adoptando sistemas energéticos basados en fuentes renovables y tecnologías localmente apropiadas, y apoyando los procesos de transferencia tecnológica
- A.5.2.2 Facilitar la conservación efectiva de los ecosistemas forestales mediante la valorización de sus servicios materiales e inmateriales, apoyando la reforestación
- A.5.2.3 Contribuir al desarrollo agropecuario sostenible, y el fomento de sistemas agroforestales en las zonas rurales, atendiendo a las necesidades alimenticias de la población y a sus costumbres culturales.